

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Y TARIFA DE INSERCIÓNES

| | |
|----------------------------|-----------------------|
| OVIEDO | 10 PESETAS TRIMESTRE. |
| PROVINCIA | 12 " " " |
| NUMERO SUEITO | 0'50 " " |
| LINEA O FRACCION | 1 " " |

EL PAGO ES ADELANTADO

ADVERTENCIAS

Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

OFICINAS RESIDENCIA PROVINCIAL DE NIÑOS

Administración provincial

Tesorería de Hacienda de la provincia de Oviedo

Agencia Ejecutiva de la Zona de Siero.

Don Amós Montoto Miranda, Re-caudador Agente de la expresada Zona.

Hago saber. Que entre los hacendados forasteros deudores a la Hacienda por el concepto de rústica y Ayuntamiento de Sariego, figuran los siguientes en el año 1934.

AÑO 1934

- 6.072, D. Francisco Martínez Vega, de Avilés, 5,21.
- 6.088, S. Marqués de Casa Estrada, de Bimenes, 38,28.
- 6.098, Baldomero Sánchez Hevia, de Bimenes, 24,24.
- 6.123, Alejo Díaz Rodríguez, de Buenos Aires, 16,48.
- 6.139, Dolores García Meana, de idem, 15,74.
- 6.182, Segundo Sierra Canteli, de idem, 5,27.
- 6.194, Manuel Villanueva Quidiello, de idem, 28,08.
- 6.234, Doña Josefa Blanco Nicieza, de Gijón, 10,18.
- 6.270, D. Policarpo Díaz Argüelles, de idem, 19,62.
- 6.307, Eulogio García Cueto, de idem, 24,96.
- 6.318, Doña María González, de Gijón, 10,66.
- 6.344, D. Sabino Menéndez Peña, de idem, 12,12.
- 6.366, Codos Pérez Acebal, de idem, 12,12.
- 6.397, José Suárez Hevia, de idem 17,04.
- 6.515, José Braga García, de Langreo, 47,72.
- 6.589, Manuel Martínez Rodríguez, de idem, 61,76.
- 6.657, Angel Villa Fonseca, de idem, 10,42.
- 6.665, José Díaz Suárez, de Laviana, 16,96.
- 6.744, Adolfo Alvarez Buylla, de Madrid, 152,60.
- 6.747, Conde de Canga Argüelles, de Madrid, 37,80.
- 6.754, José González Ríos, de Madrid, 12,60.

- 6.798, Juan Díaz Orobio, de Morcín, 13,32.
- 6.818, Candido Pacho Vázquez, de Nava, 10,66.
- 6.834, Vicente Alonso Fombona, de Noreña, 34,88.
- 6.875, José Alonso Huergo, de idem, 11,38.
- 6.838, Victoriano Alvarez Santirso, de idem, 17,44.
- 6.848, Gumersindo Balbona M., de idem, 23,48.
- 6.851, Juan Blanco Blanco, de idem, 10,18.
- 6.859, Victoriano Bobes Alonso, de idem, 11,38.
- 6.930, Francisco Junquera Menéndez, de idem, 20,84.
- 6.934, José Junquera Rodríguez, de idem, 15,02.
- 6.939, Francisco Márquez Alonso, de idem, 111,68.
- 6.978, José Pañeda Infiesta, de idem, 16,69.
- 7.006, San Roque de Noreña, de idem, 29,08.
- 7.007, San José de Noreña, de idem, 12,84.
- 7.010, Emilio Suárez Rodríguez, de idem, 12,84.
- 7.103, Cándido Cimadevilla García, de Oviedo, 11,38.
- 7.107, Francisco Cimadevilla Villa, de idem, 13,56.
- 7.120, Adolfo Cueva Ridríguez, de idem, 18,16.
- 7.144, Leon Díaz Rubín, de idem, 38,76.
- 7.164, Francisco Fanjul Fernández, de idem, 7,81.
- 7.186, José Fernández Mier, de idem, 11,67.
- 7.219, Diego García Campomanes, de idem, 9,80.
- 7.275, Hospital Civil, de idem, 55,20.
- 7.279, Fermín Landeta Villamil, de idem, 5,09.
- 7.293, Marqués de Vista Alegre, de idem, 18,90.
- 7.299, Restituto Mata Landeta, de idem, 21,56.
- 7.300, Celestino Mendizabal Rodríguez, de idem, 16,24.
- 7.332, Nuestra Señora de La Manjoya, de idem, 12,10.
- 7.335, Luisa Palacio Fernández, de idem, 37,48.
- 7.349, Laureano Pintado Sánchez, de idem, 14,30.
- 7.356, Pelayo Prieto Argüelles, de idem, 135,90.

- 7.357, Faustino Prieto Blanco, de idem, 28,84.
- idem, 110,96.
- 7.381, Francisco Sánchez Cima, de idem, 18,18.
- 7.386, Doña Carmen Sánchez Sánchez, de idem, 10,90.
- 7.391, Sociedad "Sondeos Villaviciosa", de idem, 16,00.
- 7.439, D. José Antonio Eguilera Martínez, de Parres, 175,12.
- 7.463, Doña Gregoria Argüelles Fuente, de Proaza, 11,64.
- 7.520, Doña Angeles Reguero Menéndez, de Villaviciosa, 39,24.
- 7.526, Doña Concepción Vigil Bernardo, de idem, 34,36.
- 6.070, D. Adolfo Faes Eizaguirre, de Alicante, 1,93.
- 6.009, Francisco Javier Mama, de idem, 76,02.
- 6.084, Celestino Escobedo, de Bimenes, 1,22.
- 6.086, Francisco Fernández Sánchez, de idem, 4,36.
- 6.089, José Muñiz Palacio, de idem, 7,99.
- 6.100, Manuel Martínez, de idem, 7,51.
- 6.108, Manuel Balbona García, de Buenos Aires, 3,39.
- 6.122, José Díaz Monte, de idem, 3,88.
- 6.125, Francisco Díaz Valdés, de idem, 4,84.
- 6.126, José Díaz Viqueiro, de idem, 1,93.
- 6.131, Alvaro Fernández Fernández, de idem, 1,93.
- 6.134, Antonio Fernández Montes, de idem, 1,22.
- 6.168, Doña Delfina Palacio, de idem, 1,45.
- 6.180, Doña Laura Rodríguez, hermanas, de idem, 3,15.
- 6.187, D. Marcelino Vega Fuente, de idem, 4,84.
- 6.189, Rafael Vega Fuente, de idem, 4,84.
- 6.192, José Villa Gorzález, de idem, 6,54.
- 6.198, Doña Teresa Flórez, de Barruelo, 6,54.
- 6.217, D. Julio A. Balbona, de Gijón, 0,73.
- 6.218, Rafael Alvarez, de idem, 1,93.
- 6.235, José Blanco Paneda, de idem, 1,93.
- 6.628, Ceferino Rodríguez Argüelles, de Langreo, 46,86.

- 6.765, Carlos Valdés Cabanilles, de Madrid, 47,43.
- 6.238, Faustino Caicoya Díaz, de Gijón, 7,57.
- 6.245, Doña Modesta Cañal Gómez, de idem, 3,39.
- 6.258, D. Carlos Cortina Miro, de idem, 3,88.
- 6.268, José Cuesta Sánchez, de idem, 1,93.
- 6.279, Manuel Díaz Uría, de idem, 4,60.
- 6.282, Higinio Fal Villa, de idem, 1,93.
- 6.286, Manuel Hernández A. de idem, 3,88.
- 6.249, Manuel Fernández Caselles, de idem, 2,18.
- 6.294, Doña Covadonga Fernández Sánchez, de idem, 3,37.
- 6.298, E. F. Lieres, Gijón, Musel, de idem, 8,96.
- 6.308, Doña Dolores García Sela, de idem, 3,39.
- 6.309, Hermanos García Suárez, de idem, 7,27.
- 6.310, D. José García Uría, de idem, 3,88.
- 6.319, Doña Dolores González Campo, de idem, 1,22.
- 6.321, Doña Sabina González Casero, de idem, 9,45.
- 6.327, Doña Jovina Granda Alvarez, de idem, 2,91.
- 6.330, Doña Leonor Junquera Muñiz, de idem, 1,99.
- 6.337, D. José Menéndez Alvarez, de idem, 5,57.
- 6.339, Doña Encarnación Menéndez Diego, de idem, 1,93.
- 6.350, D. José Morán Alvarez, de idem, 1,93.
- 6.361, Doña Remedios Palacio Trabanco, de idem, 5,57.
- 6.368, D. Ramón Piquero González, de idem, 8,72.
- 6.376, José Rodríguez Alvarez, de idem, 1,45.
- 6.378, Manuel Rodríguez Caicoya, de idem, 3,88.
- 6.381, Manuel Rodríguez Junquera, de idem, 8,96.
- 6.383, Benigno Rodríguez Pérez, de idem, 0,73.
- 6.385, Florencio Rodríguez Rodríguez, de idem, 5,57.
- 6.387, Doda Esperanza Rodríguez Vigil, de idem, 4,12.
- 6.393, S. A. Materiales Refractivos, de idem, 7,57.
- 6.402, Doña Bárbara Valdés Hevia, de idem, 8,96.

- 6.415, Doña Juana Vigil Quirós, de idem, 5,57.
 6.434, D. Joaquín Carbajal Río, de Habano, 0,97.
 7.070, Augusto Valle, de Oviedo, 207,10.
 7.214, Ramón Fuente Cueva, de idem, 1,93.
 6.435, Carlos Carbajal Río, de Habana, 1,94.
 6.441, Ramón Cuervo Nieto, de idem, 3,88.
 6.446, Donato Fernández Argüelles, de idem, 1,46.
 6.448, Francisco Fernández García, de idem, 3,88.
 6.463, Herederos de Vicente Silla, de idem, 2,66.
 6.465, Faustino López Martínez, de idem, 8,24.
 6.495, Doña Vicenta Antuña Alvarez, de Langreo, 2,66.
 6.505, D. Manuel Arbesú Fernández, de idem, 1,22.
 6.514, Ramón Braga Fernández, de idem, 6,54.
 6.518, Doña María Ciriaca Canal, de idem, 4,36.
 6.520, Doña Teresa Canga Lamuño, de idem, 2,66.
 6.521, Capilla del Carbayín de Ciano, de idem, 3,39.
 6.530, D. Valentín Díaz González, de idem, 1,22.
 6.536, Antonio María Dorado, de idem, 5,57.
 6.537, Benigno Espina García, de idem, 5,33.
 6.538, Mario Fanjul Ortea, de idem, 2,42.
 6.549, José Fernández Palacio, de idem, 3,88.
 6.552, Doña Teresa Fernández Sánchez, de idem, 0,73.
 6.573, Doña Carmen García Rocas, de idem, 3,39.
 6.574, Serafina González Bobes, de idem, 0,48.
 6.598, D. Aurelio Morán Suárez, de idem, 1,93.
 6.601, Remigio Morrilla Alvarez, de idem, 4,60.
 6.604, Angel Norriella Pedregal, de idem, 1,93.
 6.606, Valentín Noval Palacio, de idem, 3,88.
 6.619, Doña Jesusa Piquero Fernández, de idem, 2,42.
 6.620, Carolina Piquero Fernández, de idem, 2,66.
 6.621, D. Perfecto Piquero Fernández, de idem, 2,42.
 6.644, Doña María C. Vega, de idem, 1,22.
 6.652, Nieves Vallina Alonso, de idem, 0,48.
 6.663, D. Bernardo Díaz Díaz, de Laviana, 4,60.
 7.288, Doña Isabel Maqua Carriazo, de Oviedo, 15,63.
 6.670, Asunción Martínez, de Laviana, 1,45.
 6.675, D. Baldomero Rodríguez, de Luanco, 0,75.
 6.703, Ramón García Miranda, de Llanera, 2,66.
 6.704, Faustino García Prado, de idem, 8,72.
 6.734, Manuel Rodríguez García, de idem, 5,09.
 6.738, Manuel Rodríguez, de Llanera, 0,73.
 6.768, Francisco Antuña Camino, de México, 5,33.
 6.772, José García Rocas, de idem, 3,39.
 6.773, Lemetrio García Rocas, de idem, 3,39.
 6.788, Doña Angela García Rocas, de idem, 3,39.
 6.789, D. Alfredo Martínez López Herrero, de idem, 6,57.
 6.801, Doña Sofía Calleja Sastre, de Nava, 1,93.
 6.802, D. Alejandro Canteli Cuetto, de idem, 1,22.
 6.812, Salvador García Espina, de idem, 3,88.
 6.815, Mayordomo de Snta. Lucía, de idem, 3,88.
 6.816, Felipe Medio Alonso, de idem, 3,88.
 6.820, Ventura Parajón García, de idem, 4,36.
 6.824, Benigno Rodríguez Vázquez, de idem, 0,73.
 6.846, Bernardo Balbona Pañeda, de Noreña, 1,93.
 6.858, Francisco Bobes Alonso, de idem, 9,45.
 6.861, Juan Bobes Riesgo, de idem, 3,88.
 6.862, José Braga Felgueroso, de idem, 9,93.
 6.869, Francisco Caseano Polledo, de idem, 7,27.
 6.878, Eduardo Coz Piquero, de idem, 1,93.
 6.883, Manuel Cuesta Espiniello, de idem, 3,88.
 6.885, Rafael Cueto Mencia, de idem, 7,27.
 6.888, Manuel Cueva Pañeda, de idem, 3,63.
 6.889, Joaquín Díaz González, de idem, 3,88.
 6.894, Doña Josefa y don Eduardo Fanjul Mencia, de idem, 0,73.
 6.895, D. José Fanjul Sánchez y Hros., de idem, 3,88.
 6.903, Juan Fernández Roza, de idem, 0,48.
 6.905, José Fernández Vega, de Noreña, 8,24.
 6.914, Aurelio García Riera, de idem, 1,22.
 6.919, Justo Huergo Carbajal, de idem, 1,93.
 6.926, Alonso, Junquera y Hros, de idem, 1,93.
 6.940, Fernando Nata Vigil, de idem, 3,88.
 6.941, Emilio Meana Junquera, de idem, 1,93.
 6.942, José Menéndez Calleja, de idem, 2,91.
 6.945, Aquilino Mencia Fanjul, de idem, 1,93.
 6.947, José Menéndez, de idem, 9,45.
 6.948, Justo Menéndez Colunga, de idem, 3,88.
 6.951, Doña Angela Menéndez Colunga, de idem, 7,99.
 6.953, Fructuoso Nicieza Cueva, de idem, 97,27.
 6.975, Doña María Palacio, de idem, 2,99.
 6.984, D. Benjamín Riesgo Argüelles, de idem, 9,45.
 6.986, Gerónimo Río Fernández, de idem, 1,45.
 6.992, Florentino Rodríguez Balbona, de idem, 3,39.

(Concluirá)

Administración municipal**AYUNTAMIENTOS****DE PEÑAMELLERA BAJA**
EDICTO

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia el Presupuesto Municipal formado pa-

ra el próximo ejercicio de 1941, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 300 del Estatuto Municipal, queda expuesto al público durante quince días hábiles a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan ser examinados y formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes en el plazo y forma prevenidos en el artículo 301 del mencionado Estatuto.

Panes (Peñamellera Baja), 31 de diciembre de 1940.—El Alcalde, José Cuevas.

DE RIBADESELLA

Solicitado por doña Obdulia Diaz Alonso, que se le otorgue pensión como viuda del que fué Secretario del Ayuntamiento don Angel Garcia Abascal, el Ayuntamiento acordó instruirle expediente depurativo, para acreditar su conducta y actuación frente al Glorioso Movimiento Nacional, así como sus antecedentes político-sociales.

Y a fin de que cuantos tengan conocimiento de dichos antecedentes concurren a prestar declaración de palabra o por escrito o hagan las alegaciones que tengan por convenientes, se abre un plazo de quince días hábiles, a contar de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en Ribadesella, a 8 de enero de 1941.—El Instructor, José Pelaez.

JUZGADOS**DE GIJON****Cédula de citación de remate**

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de primera instancia número uno de Gijón, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador D. Eduardo Castro, en nombre de D. Eduardo Moreda Tuero, contra la sucesión de D. Juan Marín Valencia, residente últimamente en Villaviciosa, (Oviedo), cuyos herederos se encuentran en ignorado paradero, en reclamación de dos mil doscientas pesetas, importe de una letra de cambio aceptada y protestada, treinta y siete pesetas quince céntimos de gastos de protesto y mil quinientas pesetas más para intereses y costas; por la presente, se cita de remate a dichos herederos, para que en el término de nueve días, se personen en los autos y se opongan a la ejecución, si les conviniere.

Se hace constar que se ha llevado a cabo el embargo de bienes de la pertenencia de dicha sucesión, sin el previo requerimiento al pago, por ignorarse el paradero de los herederos del deudor.

Gijón, ocho de enero de mil novecientos cuarenta y uno.—El Secretario, Rufino Sanchez.

DE TINEO

Don Manuel Alvarez Menendez, Oficial habilitado en funciones de Secretario judicial del Juzgado de primera instancia de Tineo.

Doy fé: Que en el juicio declarativo de menor cuantía de que se hará mérito se ha dictado la sen-

tencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen.

Sentencia:

En la villa de Tineo a diecinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta.

El Sr. D. José Rodríguez Gomez, Juez municipal de este término en funciones del de primera instancia del partido habiendo visto estos autos de juicio declarativo de menor cuantía, promovidos por don Claudio Rodríguez Blanco, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Carballedo en Allande, representado por el Procurador don Manuel Cerredo Lopez y defendido por el Letrado don Manuel Garcia Fernandez, contra la herencia yacente de don Vicente Garrido Valle, vecino que fué de Cereceda, también del concejo de Allande, sus hijos y presuntos herederos don José, doña Maria Garrido Arias y don Rafael, don Celestino, don Marcelino, doña Generosa, don Ginés y doña Luisa Garrido Suarez, vecina esta última de dicho Carballedo y los demás ausentes de ignorado paradero, y contra cualesquiera otras personas que se crean con derecho a dicha herencia, representados por los estrados del Juzgado por no haber comparecido, sobre reclamación de cuatro mil ciento cincuenta y seis pesetas cuarenta y siete céntimos de principal e intereses vencidos.

Fallo:

Que declarando haber lugar a la demanda debo condenar y condeno a los demandados don José, doña Maria Garrido Arias, don Rafael, don Celestino, don Marcelino, doña Generosa, don Ginés y doña Luisa Garrido Suarez como herederos y sucesores de su padre don Vicente Garrido Valle, a la herencia yacente de éste y cualquier otra persona que se considere con derecho a la misma, a que paguen solidariamente y con los bienes que constituyan tal herencia, al actor don Claudio Rodríguez Blanco, la cantidad de cuatro mil ciento cincuenta y seis pesetas cuarenta y siete céntimos a que asciende el capital que les reclama e intereses vencidos hasta la interposición de la demanda con más los intereses del capital de los préstamos que vayan venciendo hasta que el pago se realice, con expresa imposición a dichos demandados de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia que se notificará a los demandados en la forma prevenida en los artículos 769 en relación con los 282 y 283 de la ley de Enjuiciamiento civil, definitivamente juzgando lo pronuncio mando y firmo.—José Rodríguez Gomez.

Publicación:

Leida y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez que la dictó hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha de que doy fé.—P. H., Manuel Alvarez.

Y para que sirva de notificación a los demandados expido el presente en Tineo a veintitrés de noviembre de mil novecientos cuarenta.—Manuel Alvarez.

Esc. Tipogr. de la Residencia provincial